

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 001
DESIGNA ENCARGADA COMUNAL DE EMERGENCIA
AÑO 2014
REQUINOA, 02 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La necesidad de designar Encargado Comunal de Emergencia y su respectivo suplente, Año 2014.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve designar Encargado Comunal de Emergencia a la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social y Suplente al Sr. Felipe Osorio Berríos, Asistente Social, Director de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESIGNASE Encargado Comunal de Emergencia y suplente Año 2014, a los siguientes funcionarios:

ENCARGADA COMUNAL

Srta. Tamara Poblete Dinamarca
Celular : 63035852
Red Fija : -
Correo electrónico.: tamarapoblete@requinoa.cl

SUPLENTE

Sr. Felipe Osorio Berríos, Asistente Social, Director de Desarrollo Comunitario
Celular : 96561078
Red Fija: -
Correo electrónico: felipeosorio@requinoa.cl

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Gobernación de Cachapoal (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección de Obras (1)
DAEM (1)
Dpto. Salud (1)
Comunicaciones (1)
Transparencia (1)
Archivo.-